

## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MELCHOR OCAMPO 2022 - 2024



Modera

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Acta número: 011 Sesión Extraordinaria Tipo: Pública Régimen: Resolutiva

En el Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; siendo las ocho horas con treinta minutos del dieciséis de diciembre del año dos mil veintidós; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115, fracciones I párrafo I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 117, 121, 122, 123, 124 y 128 fracciones I, VII, VIII, XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28 29, 30, 31 fracción I, 48 fracciones I, II, III y 91 fracciones I, II, III, IV y V de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado Libre y Soberano de México; se dan cita en la oficina que ocupa la Presidencia Municipal, Recinto Oficial del Honorable Cabildo, ubicado al interior del Palacio Municipal, los integrantes del Honorable Ayuntamiento, CC. Victoria Aurelia Víquez Vega, Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo ; Juan Pablo Ortiz Zúñiga, Síndico Municipal; Fanny Trujillo Espinosa, Primera Regidora; Reyes Martínez Blancas, Segundo Regidor; Brisa Escalona Pérez, Tercera Regidora; Israel Ávila Navarrete, Cuarto Regidor; María de Jesús González Bautista, Quinta Regidora; Gerardo Isidro Granados Robles, Sexto Regidor y Armando Genaro Rivero Piña, Séptimo Regidor; integrantes del Honorable Cabildo, con el fin de celebrar la DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA, convocada para el día de la fecha, con el fin de atender asuntos de carácter administrativo y de interés para el Municipio, bajo el siguiente:-

------Orden del Día -

-----Oldelidel Dia

Lista de asistencia y Declaración de Quorum. --

2.- Lectura y Aprobación en su caso, del Orden del Día. -

4.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la distribución definitiva de los recursos de FORTAMUNDF correspondiente al Ejercicio Fiscal Dos mil Veintidós, acorde a lo dispuesto en el artículo 95 fracciones V y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. -------

4.-Clausura de la Sesión. -

Punto número Uno. Lista de asistencia y declaración de quorum legal. En uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que realice el pase de lista y verifique si existe quorum legal para sesionar. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento, realiza el pase de lista a los integrantes del Cuerpo Edilicio, estando presentes los siguientes: C. Victoria Aurelia Víquez Vega, Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, presente; Juan Pablo Ortiz Zúñiga, Síndico Municipal, presente; Fanny Trujillo Espinosa, Primera Regidora, presente; Reyes Martínez Blancas, Segundo Regidor, presente; Brisa Escalona Pérez, Tercera Regidora, presente; Israel Ávila Navarrete, Cuarto Regidor, presente; María de Jesús González Bautista, Quinta Regidora, presente; Gerardo Isidro Granados Robles, Sexto Regidor, presente y Armando Genaro Rivero Piña, Séptimo Regidor, presente. Al concluir; la Secretaria, informa a la Presidenta Municipal, que se encuentran presentes nueve integrantes del Honorable Cabildo; existiendo por tanto quórum legal para la instalación formal de la sesión. Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que asiente en el acta, la existencia de quorum legal para sesionar y enseguida, declara formalmente instalada la Décima Primera Sesión Extraordinaria Pública de Cabildo Resolutiva, siendo las ocho horas con treinta minutos del día dieciséis de diciembre del año dos mil veintidós. Siendo válidos y de aplicación general los acuerdos aquí tomados para presentes, ausentes y disidentes. Instruyendo la Presidenta Municipal a la Secretaria del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente debidamente en el acta, para los efectos legales que a derecho correspondan y continúe con el siguiente punto en el Orden del Día.

Punto número Dos. - Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. La Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que proceda a dar lectura a la orden del día, quien procede hacerlo. Posteriormente la Presidenta Municipal instruye de nueva cuenta a la Secretaria para que someta a votación la orden del día; quien después de someter a votación el punto mencionado, informa a la Presidenta Municipal, que la orden del día, ha

The state of the s



## I. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MELCHOR OCAMPO 2022 - 2024



Youther

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

sido aprobada por mayoría de ocho votos a favor y el voto en contra del Cuarto Regidor Israel Ávila Navarrete. Posteriormente; la Presidenta Municipal, ordena a la Secretaria del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente en el acta, para los efectos legales conducentes.

Punto número Tres.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la distribución definitiva de los recursos de FORTAMUNDF correspondiente al Ejercicio Fiscal Dos mil Veintidós, acorde a lo dispuesto en el artículo 95 fracciones V y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para la lectura de este punto. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa el contenido del punto propuesto. Y al término de la lectura la Presidenta Municipal realiza algunas puntualizaciones al respecto y pide al Cabildo, se permita al Tesorero Municipal C. P. Juan Carlos Chávez Tapia, su intervención para que explique el presente punto de la orden del día. En uso de la voz el Tesorero Municipal manifiesta que al inicio de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo hizo entrega a los integrantes del Cabildo de un documento en el que se explica claramente la forma en que se distribuyeron los recursos del FORTAMUNDF 2022; para lo cual se transcribe en este punto el documento en el que se explica detalladamente, la distribución de recursos del FORTAMUNDF 2022; misma que se detalla a continuación:

|   |   |  |                 | DF 2022  |                                     |              |              |                                       |
|---|---|--|-----------------|--|-------------------------------------|--------------|--------------|---------------------------------------|
| PROGRAMA  | SUBPROGRAMA   | CONCEPTO   | APLICACIÓN 2022 | REDUCCION POR<br>PUBLICACION EN<br>GACETA 17 MARZO | ACTUALIZACION DE<br>APLICACIÓN 2022 | AUMENTO      | DISMINUCION  | MODIFICADO<br>EJERCIDO<br>CIERRE 2022 |
| CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES (SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS)     |   |  | 16,749,787.71   |  | 16,749,787.71                       | 63,321.27    | -            | 16,813,108.98                         |
| SEGURIDAD PUBLICA   | PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA Y<br>MANTENIMIENTO DEL ORDEN<br>PÚBLICOPREVENCIÓN DE LA<br>DELINCUENCIA Y MANTENIMIENTO DEL<br>ORDEN PÚBLICO  | NOMINA DE SEGURIDAD PUBLICA (SUELDO,<br>AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL DE<br>OPERATIVOS) | 13,039,941.24   |  | 13,039,941.24                       | 63,321.27    |              | 13,103,262.5                          |
| PROTECCION CIVIL  | CONCERTACIÓN, CAPACITACIÓN Y<br>DIFUSIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL   | NOMINA DE PROTECCION CIVIL (SUELDO,<br>AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL DE<br>OPERATIVOS)  | 3,709,846.47    |  | 3,709,846.47                        |              |              | 3,709,846.47                          |
| CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS (SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS) |   |  |                 |  |                                     | 1,275,763.36 |              | 1,275,763.36                          |
| SEGURIDAD PUBLICA   | PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA Y<br>MANTENIMIENTO DEL ORDEN<br>PÚBLICOPREVENCIÓN DE LA<br>DELINCUENCIA Y MANTENIMIENTO DEL<br>IORDEN PÚBLICO | VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE<br>PROTECCION  |                 |  |                                     | 1,052,700.00 | -            | 1,052,700.00                          |
| PROTECCION CIVIL  | CONCERTACIÓN, CAPACITACIÓN Y<br>DIFUSIÓN PARA LA PROTECCIÓN CNIL  | VESTUARIO Y UNIFORMES  |                 |  |                                     | 223,063.36   |              | 223,063.36                            |
| CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES   |   |  | 15,256,616.00   | -  | 15,256,616.00                       | 137,081.50   | 433,587.29   | 14,960,110.21                         |
| ENERGIA ELECTRICA   | SERVICIO DE ENERIA ELECTRICA Y<br>SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO   | ENERGÍA ELECTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO  | 11,992,896.00   |  | 11,992,896.00                       |              | 433,587.29   | 11,559,308.71                         |
| MANEJO EFICIENTE Y<br>SUSTENTABLE DEL AGUA  | AGUA POTABLE  | DERECHOS DE AGUA   | 2,280,044.00    |  | 2,280,044.00                        | 54,052.00    | -            | 2,334,096.00                          |
| MANEJO EFICIENTE Y<br>SUSTENTABLE DEL AGUA  | AGUA POTABLE  | DERECHOS DE CLORACIÓN DE AGUA  | 983,676.00      |  | 983,676.00                          | 83,029.50    |              | 1,066,705.50                          |
| CAPITULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                                   |   |  |                 |  |                                     | 931,480.00   |              | 931,480.00                            |
| PROTECCION CIVIL  | CONCERTACIÓN, CAPACITACIÓN Y<br>DIFUSIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL   | VEHICULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE<br>TERRESTRE (PIPA)                                  |                 |  |                                     | 931,480.00   |              | 931,480.00                            |
|   | CAPITULO 6000 INVERSIÓ  | N PUBLICA  | 16,309,616.18   | 2,604,555.23                                       | 13,705,060.95                       | 773,910.70   | 2,747,969.54 | 11,731,002.1                          |
| OBRA PUBLICA  | URBANIZACIÓN  | OBRA PÚBLICA, PAVIMENTACIÓN DE CALLES  | 5,850,000.00    |  | 5,850,000.00                        | 524,997.90   |              | 6,374,997.90                          |
| ALUMBRADO PUBLICO   | ALUMBRADO PUBLICO Y CAMARAS DE<br>SEGURIDAD   | LUMINARIAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD  | 7,000,000.00    | 2,604,555.23                                       | 4,395,444.77                        | 51,712.80    | 116,133.13   | 4,331,024.4                           |
| OBRA PUBLICA  | REHABILITACION DE VIALIDADES  | ADQUISICION DE MEZCLA ASFALTICA Y<br>BALIZAMIENTO                                      | 3,459,616.18    |  | 3,459,616.18                        |              | 2,631,836.41 | 827,779.7                             |
| SERVICIOS PUBLICOS  | REHABILITACION DE VIALIDADES  | PARABUSES  | -               |  |                                     | 197,200.00   |              | 197,200.0                             |
|   |   | 1  |                 |  |                                     |              |              |                                       |
|   |   | TOTAL  | 48,316,019.89   | 2,604,555.23                                       | 45,711,464.66                       | 3,181,556.83 | 3,181,556,83 | 45,711,464.6                          |

Posteriormente da una explicación detallada del punto. Al término de la explicación, de nueva cuenta en uso de la palabra, la Presidenta Municipal, pregunta a los integrantes del Cuerpo Edilicio si alguien tiene alguna pregunta respecto a lo expuesto por el Tesorero Municipal. Después de varias participaciones, en uso de la palabra el Cuarto Regidor Israel Ávila Navarrete, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento que se asiente en el Acta la pregunta que hace al Tesorero Municipal en relación a cuál fue la fecha en que se compraron: el vestuario y uniformes de Protección Civil, así como vestuario y uniformes de Seguridad Pública, así como los parabuses. A lo que el Tesorero Municipal responde que el desconoce la fecha de la adquisición, ya que a él solo le corresponde hacer el pago y es la Dirección de Administración quien se encarga de hacer la compra. En uso de la palabra el Cuarto Regidor comenta que no le es claro y transparente. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa al Cuarto Regidor que se tiene un Comité de Adquisiciones y todo lo que se adquiere es través de ese Comité, y es quienes lo integran quienes autorizan las compras, aprovechando para comentar que ya se le solicitó al Órgano Superior de Fiscalización, que les compartan el programa de auditorías que tiene ese órgano, ya que, a partir del próximo año, se comenzarán a hacer auditorias en todas

Jan Jan

#

Some All

The the



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MELCHOR OCAMPO 2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

las áreas de la administración pública municipal y si gustan, se pueden acercar al Síndico Municipal y les puede ampliar la información, puntualizando que a la Presidenta Municipal le interesa con todas estas acciones, transparentar la administración y dio instrucciones a la Secretaria del Ayuntamiento de acompañar al Síndico Municipal para solicitar que se lleve una auditoria pública de la administración municipal. En uso de la palabra el Cuarto Regidor comenta que con las explicaciones que le dieron no hay ninguna transparencia y solicita al Síndico Municipal le explique las variables del punto de la rehabilitación de vialidades y variación de obra pública y pavimentación de calles y por qué se ha venido aumentando. En uso de la palabra el Síndico Municipal disculpándose informa que es información que él no puede proporcionarle, dado que él no tiene esa facultad, debido a que el no ejecuta esos recursos, teniendo que dirigirse a las áreas que ejecutan esos recursos como lo son Servicios Públicos y Obras Públicas. En uso de la palabra la Presidenta Municipal comenta que se han agotado las rondas de participación y a lo que solicita el Cuarto Regidor efectivamente corresponde a la Obras Públicas y su titular les ofreció en la sesión de cabildo pasada, les ofreció se puedan acercar a la dirección de Obras y puedan de manera personal revisar las carpetas que corresponden a cada obra llevada a cabo, y continuando con el uso de la palabra la Presidenta Municipal dirigiéndose a la Secretaria del Ayuntamiento que después de haber escuchado el informe por parte del Tesorero Municipal, ponga a consideración la propuesta de la distribución definitiva de los recursos de FORTAMUNDF correspondiente al Ejercicio Fiscal Dos mil Veintidós. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento somete a votación la propuesta e informa que la propuesta es aprobada por mayoría de seis votos a favor y tres votos en contra de la Tercera Regidora, Cuarto Regidor y Primera Regidora Fanny Trujillo Espinosa, quien manifiesta que el sentido de su voto, es por efectivamente cuando ellos se presentan en estas fechas a aprobar el ejercicio de los recursos, entienden que la autoridad que les está presentando, en este caso el Tesorero, marca los rubros conforme el realizó su análisis y al final asienta todo en una hoja, sin embargo, ella considera que este tipo de discusiones se pudieran evitar, si se les hubiera proporcionado como tal el informe trimestral fiscal por parte de la Sindicatura, como debió de haberse realizado, es por esa razón que no tienen las bases de información y manifiesta su voto en contra, tomándose los siguientes acuerdos:

Segundo. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique el presente acuerdo y lo notifique a las áreas de la administración pública municipal involucradas, para su ejecución y cumplimiento hasta su total conclusión.

Tercero. - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal para su difusión y fines legales a que haya lugar.-----

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, continuando con el siguiente punto del orden del día ------

> DOCTORA VICTORIA AURELIA VÍQUEZ VEGA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

and the second



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MELCHOR OCAMPO 2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

C. JUAN PABLO ORTIZ ZÚÑIGA SÍNDICO MUNICIPAL

C. FANNY TRUJILLO ESPINOSA PRIMERA REGIDOR

C. REYES MARTÍNEZ BLANCAS SEGUNDO REGIDOR

C. BRISA ESCALÓNA PÉREZ TERCERA REGIDOR

C. ISRAEL ÁVILA NAVARRETE CUARTO REGIDOR C. MARÍA DE JESÚS GONZÁLEZ BAUTISTA QUINTA REGIDOR

C. GERARDO ISIDRO GRANADOS ROBLES SEXTO REGIDOR C. ARMANDO GENARO RIVERO PIÑA SÉPTIMO REGIDOR

M. EN A. P. GENOVEVA CARREÓN ESPINOSA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO